



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002937

Quintero,

24 DIC. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 29 de Noviembre del 2010 a nombre de [REDACTED], Domiciliado en Calle Gómez Carreño N° 3098, Quintero, para funcionar en Calle Gómez Carreño N° 3098, Quintero, con Giro en Venta de Provisiones Envasadas, Frutas y Verduras.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

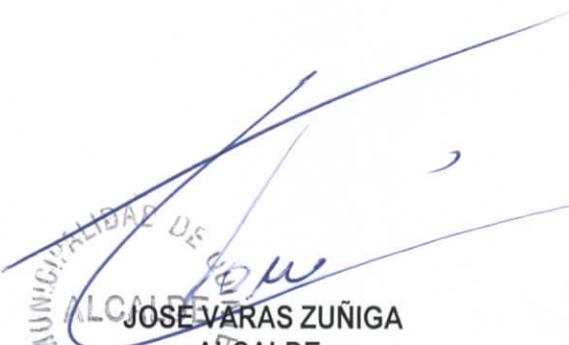
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Provisiones Envasadas, Frutas y Verduras a contar del día 06 de Diciembre del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a [REDACTED], Para funcionar en Calle Gómez Carreño N° 3098, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/PAT/JJCH/RGO/rgo
- 